

FL08

Creación de roca artificial y tematización para jardines acuáticos , cascadas y rocas

Área: Agricultura

Modalidad: Presencial

Duración: 40 horas

Plazas: 20 plazas

Contenido

1. DESTINATARIOS.....	3
1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.	3
1.2. Criterios de selección de los alumnos.	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. NORMATIVA	4
4. PROGRAMA.....	4
4.1. Teoría.	4
4.2. Práctica.....	5
5. DISTRIBUCIÓN HORARIA	5
6. REQUISITOS DE PERSONAL.....	6
6.1. Coordinador	6
6.2. Personal docente.....	6
7. MATERIAL NECESARIO.....	6
7.1. Manual	6
7.2. Material necesario para la teoría.....	6
7.3. Material necesario para la práctica.....	7
8. REQUISITO DE LAS AULAS	7
8.1. Aula de teoría.....	7

8.2. Aula de prácticas.	8
8.3. Campo de prácticas.	8
9. EVALUACIÓN.	8
9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.	8
9.2. Evaluación.	9
9.3. Normas de ejecución de la evaluación.	9
10. CUALIFICACIÓN	9
11. CONVALIDACIONES	9
12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.	9



1. DESTINATARIOS

Esta acción formativa está dirigida preferentemente a profesionales del sector de la jardinería y el paisajismo así como a personas de otros sectores interesados en esta práctica que cumplan con los criterios de admisibilidad y que estén interesadas en mejorar su formación a la hora de progresar en el entorno laboral y adquirir las habilidades necesarias para la resolución de trabajos de construcción y diseño con respeto al medioambiente.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

2. OBJETIVOS.

Dada la importancia de la tematización en la jardinería, asociada al turismo tanto para jardines como para parques tematizados y en especial en nuestra zona geográfica mediterránea, se ha creído conveniente la realización de este curso para iniciar conocimientos y prácticas en una de las técnicas más punteras e innovadoras que está ganando terreno en la alta decoración. Es por ello que el CIFEA, como centro de enseñanza, interesado por afianzar conocimientos y prácticas, propone la realización de este curso con el objetivo de formar profesionales que puedan realizar esta labor de forma adecuada y segura.

Objetivo de diseño e innovación: El proyecto se centra en la parte no vegetal dentro del diseño y creación del jardín, creación de zonas temáticas, estanques, fuentes, parterres... utilizando, para su construcción y creación, materiales y áridos naturales, tratando de imitar al máximo la naturaleza.

Objetivo medioambiental: Los aportes al medioambiente más directos se basan la observación y apreciación directa de la naturaleza y sus formas para poder reproducirla tal cual, utilizando morteros para la creación de grandes rocas que de ser naturales degradarían el medioambiente de los lugares de extracción.

Objetivo educativo-creativo: Mediante la creación de paisajes únicos y composiciones naturales.

3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

4. PROGRAMA.

4.1. Teoría.

El contenido teórico del curso se divide en los siguientes módulos:

Módulo 1: Tematización conceptos básicos. (1 hora)

- Introducción a la tematización, concepto, orígenes, historia y obras más representativas.
- La naturaleza: observación e imitación de formas, rocas, cascadas, troncos.
- Errores más comunes en tematización.

Módulo 2: El volumen de base. (2 horas).

- El volumen como parte más importante y complicada en tematización.
- Tipos de materiales y técnicas empleadas.

Módulo 3: Técnicas de tematización (2 horas)

- Los materiales (moldes, llagueadores, cuchillos, cepillos, etc).
- El llagueado (en húmedo, en fresco...)

Módulo 4: Materiales utilizados (2 horas)

- Morteros de moldeo (cementos tixotrópicos, monocapas, áridos...).
- Forjados, mallas, espumas, poliestirenos...
- Tintes y pinturas.
- Otros materiales (antiadherentes para moldes, plásticos para estanque, antihumedades...)

Módulo 5: Maquinaria y herramienta utilizadas. (2 horas)

- Prevención de riesgos laborales (PRL) y equipos de protección individual (EPI).
- Maquinaria de mezclado: hormigoneras, batidores...
- Maquinaria de proyectado: gunitadoras, cazoleta con aire comprimido.
- Herramienta manual: paletas, llanas, capazos, llagueadores, cepillos, espátulas, brochas, pinceles, etc.

Módulo 6: Técnicas de coloración y pigmentos. (1 horas)

- Tintes y pigmentos utilizados.
- Técnicas más comunes: pulverizado, con brocha, esponjas...
- Errores más comunes.

Módulo 7: Prácticas de creación de roca y restauración de fachada. (30 horas)

- Se aplicarán todos los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores mediante la creación de una rocalla con cascada de agua y la restauración de algún zócalo de pared exterior que este en estado de deterioro.

4.2. Práctica

Las prácticas se desarrollarán según lo indicado en el apartado número [12](#) de este documento.

5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

	Horas
Horas totales	40
Horas teóricas	10
Horas prácticas sin uso de maquinaria o equipos	10
Horas prácticas con uso de maquinaria o equipos	20
Horas evaluación	0
Horas presenciales	40
Horas no presenciales	0

6. REQUISITOS DE PERSONAL

6.1. Coordinador

Para las acciones financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RC.1 Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

RP.1 Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa “FD01 Formación didáctica” impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

RP.2 Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

RP.3 Titulado universitario con una titulación relacionada con el sector agrario, alimentario y/o forestal o Ciclo Formativo de Grado Superior en Paisajismo y Medio Rural, todos ellos con experiencia demostrable o formación en las técnicas de tematización.

7. MATERIAL NECESARIO.

7.1. Manual

7.1. Manual

No existe manual editado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente. El mismo será realizado por parte de la entidad organizadora de la acción formativa.

7.2. Material necesario para la teoría

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PDR, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.3. Material necesario para la práctica.

7.3.1. Material para mostrar en la práctica.

El material necesario a mostrar y a emplear para el desarrollo de la práctica será el indicado a continuación en los apartados [7.3.2](#) y [7.3.3](#)

7.3.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

Los alumnos contarán con el material de trabajo y de uso personal (EPI) necesario y adecuado para el correcto desarrollo de la acción formativa. Dicho material constará de:

- Guantes de trabajo de algodón y silicona y botas o zapato de seguridad. Corresponde al EPI mínimo por tanto es material que se ha de quedar el alumno.
- Pantalón de trabajo.
- Paleta y llana de albañilería.

7.3.3. Maquinaria y equipos necesarios.

- Hormigonera mezcladora eléctrica.
- 10 paletas de obra cofan, 10 llanas inox, 6 brochas de varios tamaños, 4 cepillos de diferente grosor, 4 cofas y 4 calderetas
- 3 sacas de arena, 20 sacos de cemento blanco, 20 sacos de cemento gris, 30 sacos de cemento tixotrópico.
- 1 rollo de malla de nylon, para forjado, un rollo de malla electrosoldada, 2 tacos de poliestirenos de 1x1 m.
- 5 botes de colorante de cemento.
- 10 barrotillos de acero corrugado y alambre de atado.
- Tenazas, martillos, etc, material básico del que dispone el centro.

8. REQUISITO DE LAS AULAS

8.1. Aula de teoría

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

RAT.4 Pizarra.

RAT.5 Ordenador.

RAT.6 Proyector y pantalla de proyección.

En el caso de impartir las acciones formativas en un aula de videoconferencia, ésta deberá permitir, en todo momento, una conectividad sincronizada entre el formador y los alumnos y disponer, al menos, de las siguientes características:

- Software en el que:
 - Se registre la fecha y hora de conexión y desconexión de los alumnos
 - Permitir la conexión del alumnado a través de vídeo y micrófono.
 - También deberá tener aplicación de chat para la comunicación entre el alumnado así como con el personal docente.
 - Aplicativo que permita el intercambio de archivos.
 - Aplicativo que permita compartir la pantalla, tanto por parte del alumnado como del personal docente.
- Poner a disposición del personal docente:
 - Equipo informático
 - Conexión a internet
 - Cámara de vídeo.
 - Micrófono.
 - Altavoz.
- Además, se deberá facilitar la conexión a la Administración para realizar las visitas o supervisiones que se consideren.

8.2. Aula de prácticas.

No procede.

8.3. Campo de prácticas.

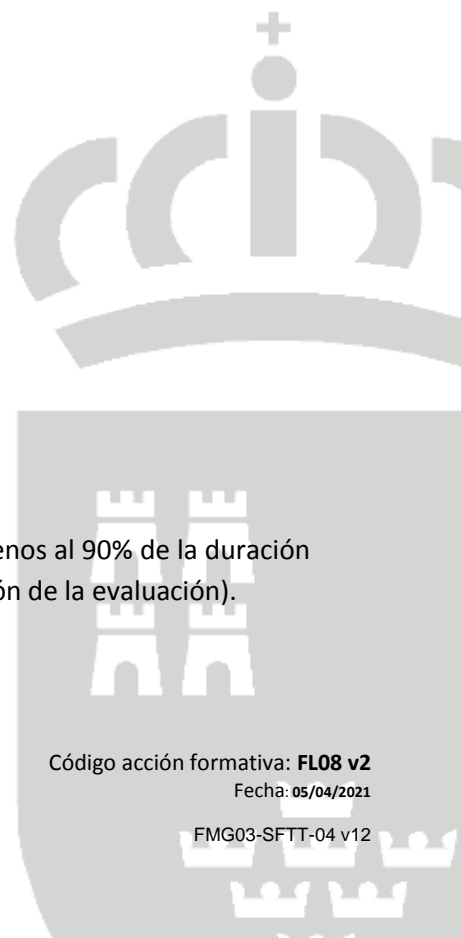
RCP.1. Superficie al aire libre limpia y/o ajardinada.

RCP.2. Superficie mínima 30 metros cuadrados.

9. EVALUACIÓN.

9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).



9.2. Evaluación.

Para la superación de la acción formativa será necesaria la asistencia y la realización de las prácticas.

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

No procede.

10. CUALIFICACIÓN

Certificado de suficiencia.

11. CONVALIDACIONES

No procede

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.

El siguiente protocolo señala la forma en la que se han de efectuar las prácticas.

En relación al lugar de realización de las prácticas se cumplirá con lo definido en el apartado [8.3](#).

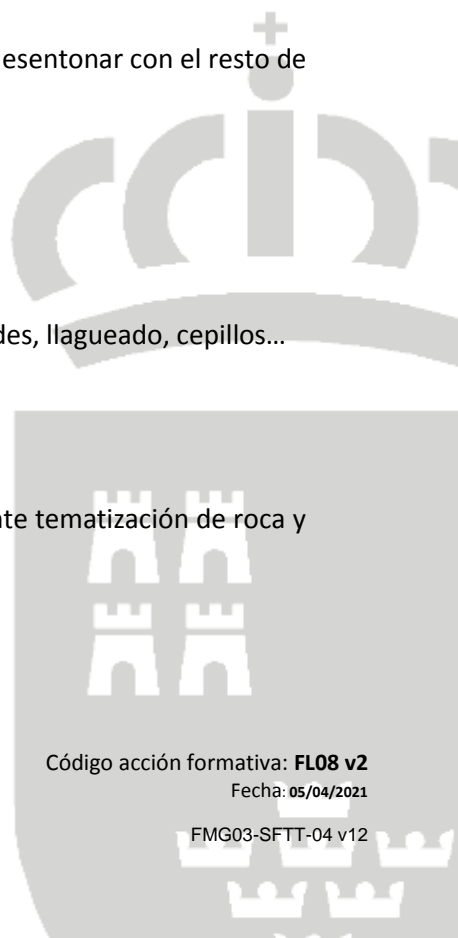
En relación a los materiales y equipos necesarios para la realización de las prácticas se cumplirá con lo definido en el apartado [7.3](#).

12.1.1 Práctica de restauración de zócalos.

- Evaluación de riesgos y colocación de EPI.
- Señalización de la zona de trabajo según la labor que se va a llevar a cabo, aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y respetando la normativa aplicable.
- Evaluación y elección de posibles zonas en peor estado para restaurar.
- Realización de un zócalo tematizado en piedra con aspecto natural sin desentonar con el resto de edificaciones:
 - Elección del tipo de piedra a realizar.
 - Preparación y acondicionamiento del soporte, saneado.
 - Aplicación de los morteros.
 - Tematizado mediante las distintas técnicas estudiadas, moldes, llagueado, cepillos...
 - Coloración y tintado.

12.1.2 Práctica tematizado.

- Elaboración de un proyecto a realizar de una rocalla tipo fuente mediante tematización de roca y troncos de gran volumen.
- Evaluación de riesgos y colocación de EPI.



- Señalización de la zona de trabajo según la labor que se va a llevar a cabo, aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y respetando la normativa aplicable.
- Realización del proyecto:
 - Preparación de la zona.
 - Preparación del volumen.
 - Aplicación de los morteros.
 - Tematización con las distintas técnicas estudiadas, moldes, llagueado, cepillos...
 - Coloración y tintado.

